

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, noviembre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

Sustanciación
Rad 76520 3010 304 2011 00213 00
Ejecutivo

Atendiendo que en la actualidad el presente trámite se encuentra irradiado por los alcances del proceso concursal que adelanta la demandada CONFECCIONES ELECTRICAS SAS, ante la Superintendencia de Sociedades – Intendencia Cali y siendo que se desconoce lo acaecido en la referida actuación desde el año 2015, corolario resulta solicitarle al funcionado de la insolvencia informe al despacho sobre el estado de la misma. Por lo antes expuesto, el Juzgado: RESUELVE:

Ofíciase al funcionario que tramita la insolvencia para informar sobre lo aquí considerado y dispuesto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ

Firmado Por:

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e433ae9de866b7190130a7b9422011b6b91ac52ec68c1d901c73767bf474e47**

Documento generado en 26/11/2020 02:26:26 p.m.